

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2381

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno Civil

### Jefatura de Obras públicas.

#### Carreteras.

Participando a este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia, que se han recibido definitivamente las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 al 6 de la carretera de primer orden de Madrid a Cádiz y los 463 metros del extremo Sur del Paseo de las Delicias, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 22 del propio mes, ha acordado disponer que por los Alcaldes de los términos municipales de Madrid y Villaverde, en los cuales se han ejecutado las obras, se remitan a la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras D. José Navarro Martínez.

Madrid, 14 de marzo de 1919.—El Gobernador, Juan Antonio Cabestany. (Núm. 2.009) (D.—135)

Negociado 2.º.—Expropiaciones. Núm. 418.

### ANUNCIO

Instruido expediente en el Ministerio de la Gobernación, con motivo del recurso de alzada interpuesto por doña Marcelina Frutos e hijos, como herederos de D. Nicasio Trujillo, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la Corte, denegatorio de la indemnización que solicitaban por perjuicios ocasionados por la expropiación de la finca núm. 143 de la calle de Fuena-

rral, de orden del Ilmo. Sr. Director general de Administración se concede audiencia a las partes, por término de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, durante dicho período, puedan alegar y presentar los documentos que estimen oportunos en la Dirección general de Administración, Sección 3.ª, Negociado 2.º

Madrid, a 5 de septiembre de 1919.  
El Gobernador,  
Juan Antonio Cabestany.  
(Núm. 2.024.) (O.—281.)

### Distrito Forestal de Madrid

#### Consejo Forestal.—Sección primera

### ANUNCIO

El día 6 de Octubre, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Condistoriales del pueblo de Robledo de Chavela la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte núm. 45 del Catálogo, denominado Pinar del Monte Agudillo, bajo las condiciones del Pliego que obra en la Secretaría de dicho Ayuntamiento y tipo de tasación de 1.500 pesetas.

Madrid, 3 de septiembre de 1919.  
El Presidente,  
Jerónimo Cid.

(E.—367)

### Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

#### Contribución de utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 29 de agosto de 1919.  
El Tesorero de Hacienda,  
P. S.  
Francisco Guerrero.

#### Zona 1.ª

La Sociedad Anglo-Española Cooper.—La Unión Panificadora.

#### Zona 2.ª

La Sociedad «La Esperanza Agrícola».—La Sociedad «El Globo».—La Sociedad «A Compensadora».—La Sociedad Arrendataria de la Compañía Madrileña de Panificación.—La Sociedad «Agencia Comercial de Información».

#### Zona 3.ª

La Eléctrica de Miraflores.—La Sociedad Correjón.

#### Zona 4.ª

La Sociedad «El Sol».—La Sociedad «Productos Refractarios y de Gres».—La Compañía de Assurances generales.

#### Zona 5.ª

La Compañía Dental Española.

### Ayuntamiento de Madrid

(Continuación)

Y el Ayuntamiento acordó interponer contra la anterior resolución el recurso procedente ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación.

Quedar enterado de otra providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por varios funcionarios facultativos, contra acuerdo del Ayuntamiento denegando una solicitud para que les sean abonados a efectos pasivos los años de carrera, declarando válido y subsistente el expresado acuerdo.

Aprobar los ascensos para proveer la plaza de Arquitecto decano, vacante por jubilación.

Autorizar al Inspector Jefe del Cuerpo de Policía urbana para adquirir, por gestión directa, seis caballos para cubrir bajas en la sección montada, a cuyo fin se le librarán 9.000 pesetas con cargo al crédito de 10.000 que figura en el cap. II, art. 2.º, concepto 110 del vigente presupuesto,

previa dispensa de las formalidades de subasta y concurso que la índole de la adquisición y su urgencia hacen impracticable.

Devolver al contratista del suministro de vestuario para los guardas de los Parques de Madrid y del Oeste, la fianza de 1.525'20 pesetas, en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos, por haber justificado el cumplimiento de su contrato.

Conceder licencias para establecer carbonerías en las calles de Alberto Aguilera, 10; Dos de Mayo, 3; General Pardiñas, 6; Maestrazgo, 15; San Marcos, 36 y 38, y Torrijos, 7.

Conceder licencia para establecer una droguería en la casa números 6 y 8 de la calle de Almansa.

Denegar las licencias solicitadas para apertura de chamarilería en la casa núm. 8 de la calle de Agustín Durán; núm. 30 de la calle de Luis Cabrera; núm. 14 de la calle de San Isidro, y núm. 5 de la calle de San Hermenegildo.

Denegar la licencia solicitada para establecer una casquería en la casa núm. 2 de la calle de Mazarredo.

Conceder licencia para establecer una fábrica de envases de cartón e instalar en la misma 13 motores eléctricos, con fuerza total de siete caballos, en la calle de Segovia, números 61 y 63.

Conceder licencias para establecer un taller de biselar, glasear y azogar lunas y cristales, en la casa núm. 1 de la cuesta de Santo Domingo, y para instalar en la misma tres motores eléctricos con fuerza total de 13 caballos.

Conceder licencia para establecer una imprenta y para instalar en la misma seis motores eléctricos, con fuerza total de 14 caballos, en la calle de Martín de los Heros, núm. 65.

Conceder licencia para establecer una imprenta y litografía y para instalar en la misma un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en la casa número 12 de la calle del Limón.

Nombrar para ocupar la plaza de Profesor Veterinario, consignada en el cap. V, art. 3.º, concepto 146 del vigente presupuesto, con el haber anual de 2.000 pesetas, al primero de los supernumerarios nombrados en virtud de concurso, en 21 de junio de 1918, a quien corresponde ascender a numerarios.

(Continuará).

# SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de maestras aspirantes a escuelas en propiedad que solicitan su inclusion en la lista parcial correspondiente al grupo C, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado y la Real orden de 26 del mismo mes.

Número de orden.	FECHA DEL REGISTRO EN LA SECCION			Servicios Interinos	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCION donde han presentado la instancia reintegrada.	SECCIONES DONDE HAN SOLICITADO SU INCLUSION EN LAS LISTAS CORRESPONDIENTES A ESTE GRUPO	OBSERVACIONES			
	DIA	MES	AÑO						Días		
									Años	Meses	Días
283	15	Marzo	1919	1	2	15	D. María del Amparo Pérez Alejaudre... Sevilla...	Alava, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Málaga, Toledo y Valencia...			
284	15	Idem		1	1	14	» Adela Esperanza Mateos y González... Valladolid.	Palencia, Salamanca, Santander y Zamora...			
285	15	Idem		1	1	7	» Conxelo Solsona Blanco... Castellón.	Todas menos Baleares y Canarias...			
286	14	Idem		1	1	1	» María Basilia Pérez y Santos... Vizcaya.	Alava, Almería, Badajoz, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, León, Logroño, Murcia, Orense, Oviedo, Santander, Sevilla y Valladolid.			
287	12	Idem		1	1	18	» María Herranz y Herranz... Madrid.	Alava, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya y Zaragoza.			
288	16	Idem		1	1	14	» Amparo Resano Amatriain... Navarra.	Todas menos Baleares y Canarias...			
289	15	Idem		1	1	13	» María Luisa Fernández y Fernández... Sevilla.	Alicante, Almería, Badajoz, Burgos, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, León, Málaga, Sevilla, Toledo, Valencia y Zaragoza.			
290	15	Idem		1	1	12	» Marina de Torres Roldán... Jaén.	Alava, Barcelona, Burgos, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Lérica, Logroño, Navarra, Santander, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid y Zaragoza.			
291	15	Idem		1	1	10	» Antonia Martínez Lezama... Vizcaya.	Alava, Barcelona, Burgos, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Lérica, Logroño, Navarra, Santander, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid y Zaragoza.			
292	15	Idem		1	1	29	» Caridad Martín Arévalo... Segovia.	Huesca, León, Logroño, Navarra, Soria y Zaragoza.	Sobre certificado 16 Marzo.		
293	20	Idem		1	1	26	» María Gueco Rico... Segovia.	Alava, Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.			
294	14	Idem		1	1	18	» María de la Encarnación Martínez Uriz... Madrid.	Alava, Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.			
295	24	Febrero		1	1	13	» María del Carmen de Erenas y Gaudin... Idem.	Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.	Preferencia de título.		
296	15	Marzo		1	1	5	» Dionisia Martínez y Martínez... Logroño.	Alava, Burgos, Coruña, Navarra y Soria.			
297	12	Idem		1	1	2	» Purificación Badillo Noya... Toledo.	Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Coruña y León.	Preferencia expedición título.		
298	15	Idem		1	1	1	» Aurea Sofia Alvarez Olivier... Madrid.	Guadalajara.			
299	16	Idem		1	1	1	» Carmen Prast Rijs... Tarragona.	Alicante, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérica, Logroño, Murcia, Navarra, Soria, Sevilla, Teruel, Valencia y Zaragoza.	Preferencia de título.		
300	15	Idem		1	1	11	» Carmen Ruiz Carmona... Córdoba.	Almería, Cáceres, Guadalajara, Huelva, Málaga y Sevilla.	Preferencia de título.		
301	16	Idem		1	1	28	» Carmen Tornó y Balagud... Tarragona.	Alicante, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérica, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.			
302	13	Idem		1	1	21	» Elisa Ramírez Xarrá... Murcia.	Albacete, Alicante, Almería, Granada y Valencia.	Preferencia de título.		
303	15	Idem		1	1	19	» Enequina González Jiménez... Avila.	Cáceres, Coruña, León, Oviedo, Orense, Salamanca, Segovia, Toledo y Valencia.			
304	15	Idem		1	1	19	» Mariana Alejos Santiago... Guadalajara.	Albacete, Avila, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Coruña, Guadalajara, Santander y Segovia.			
305	14	Idem		1	1	17	» Euiliana López Brea y López Barragón... Toledo.	Todas las provincias.			
306	15	Idem		1	1	15	» Juliana Martínez Altea Martínez... Gerona.	Barcelona, Burgos, Coruña, Lérica, León, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Soria, Valladolid y Zaragoza.			
307	16	Idem		1	1	10	» Irene Bruñosa Alcará... Castellón.	Alava, Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.			
308	16	Idem		1	1	9	» Paz Nieves Rubiato Martínez... Cuenca.	Guadalajara y Toledo.			
309	16	Idem		1	1	11	» Ana Ballarés Basullis... Alicante.	Todas menos Alava, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Lérica, Navarra, Oviedo, Sevilla, Tarragona y Vizcaya.	Sobre certificado 16 Marzo.		
310	20	Idem		1	1	26	» María Díaz y Díaz... Málaga.	Todas menos Canarias.			
311	20	Idem		1	1	22	» Victoria Feijó Santo... Palencia.	Alava, Alicante, Avila, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.			
312	16	Idem		1	1	18	» Bárbara Camarillas Calvo... Castellón.	Albacete, Alicante, Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, León, Logroño, Lugo, Guipúzcoa, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.			
313	11	Idem		1	1	16	» Isabel Manjarrés Carrascosa... Madrid.	Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.	Preferencia de edad.		
314	15	Idem		1	1	13	» Amalia Vas Escarlin... Soria.	Burgos, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Lugo, Navarra, Orense y Valencia.			
315	15	Idem		1	1	10	» Carmen Arévalo y Molino... Toledo.	Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.			
316	12	Idem		1	1	10	» María Nebreda González... Madrid.	Alava, Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, León, Logroño, Lugo, Guipúzcoa, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.			
317	12	Idem		1	1	8	» María de la Asunción Tebar Fuster... Valencia.	Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Lérica, Murcia, Segovia, Teruel y Tarragona.			
318	11	Idem		1	1	5	» Elisa Cardenal y Sánchez... Madrid.	Todas menos Alava, Baleares, Barcelona, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Lérica, Navarra, Tarragona y Vizcaya.			
319	12	Idem		1	1	4	» Carmen García Cano... Murcia.	Todas menos Alava, Avila, Baleares, Canarias, Coruña, Cuenca, Guadalajara, León, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Vizcaya y Zamora.			
320	15	Idem		1	1	29	» Julia Gómez Martínez... Madrid.	Albacete, Badajoz, Burgos, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huelva, Málaga, Sevilla y Valladolid.			
321	14	Idem		1	1	22	» Aurora García de Soria y Ogeda... Cádiz.	Todas menos Baleares y Canarias.	Sobre certificado 16 de Marzo y preferencia de edad.		
322	20	Idem		1	1	9	» Elvira Gervera Ferreres... Castellón.	Almería, Oviedo, Salamanca, Santander, Toledo y Valladolid.			
323	15	Idem		1	1	21	» Luisa García Jiménez... Avila.	Guadalajara.			
324	12	Idem		1	1	30	» Natividad Díaz Olea... Madrid.	Guadalajara.			

Sabado 6 de Septiembre de 1919

Sabado 6 de Septiembre de 1919

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de primera instancia

## BUENAVISTA

N. (Carlos), que estuvo de sirviente en la lechería de la calle de Lope de Vega, núm. 12, domiciliado últimamente en dicha calle y número, procesado por estafa a doña Consuelo Crespo Pérez, sumario núm. 393-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 2 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez interino,  
F. Gil.

El Secretario,  
P. S.  
José Góaz.

(Núm. 1.862.) (B.—1.357.)

Garcoia (Emilio), de estado soltero, profesión sirviente, de unos diez y nueve años de edad, alto, delgado, rubio castaño, afeitado, viste traje de dril con trabilla en la espalda, carácter y modales afeminados; domiciliado últimamente en Príncipe de Vergara, 11, como sirviente, procesado por robo al Sr. Marqués de Monterión, Conde de Atalayas, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 1.º de agosto de 1919.

F. Gil.

P. S.  
Rafael Martínez.  
Casado.

(Núm. 1.859) (B.—1.354)

Escobar Fariñas (Antonio), domiciliado últimamente en la subida de Santa María, 3, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmau, para prestar declaración como denunciado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia de Miguel Roales Nieto.

Madrid, 8 de agosto de 1919.

El Secretario,  
P. S.

Rafael Martínez Casado.

V.º B.º

Joaquín Díaz Cañabate.  
(Núm. 1.885) (B.—1.375)

## CONGRESO

Antolín (Félix), domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 22, 2.º, centro, procesado por estafa, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, para responder a los car-

gos que le resultan en causa núm. 398, del corriente año, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de julio de 1919.

El Sr. Juez,  
Eduardo Chalud.

El Secretario,  
Luis Moliner.

(Núm. 1.833) (B.—1.332)

Moreira (José), natural de Portugal, cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas personales las siguientes: alto, delgado, moreno, nariz bastante gruesa, ojos grandes, vistiendo pantalón oscuro, chaqueta color plomo, gorra y botas negras, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 1.º de agosto de 1919.

El Sr. Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.

El Secretario,  
Luis Moliner.

(Núm. 1.856) (B.—1.352)

Quintana Leanid (Fernando), natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión sirviente, de unos veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Luis Vélez de Guevara, número 9, procesado por estafa en causa número 86 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Madrid, 30 de julio de 1919.

El Secretario,  
Luis Moliner.

V.º B.º

El Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.  
(Núm. 1.841) (B.—1.339)

Bodriguez (Francisco), procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Congreso, Secretaría del señor Moliner, para responder a los cargos que le resulte en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 29 de julio de 1919.

El Secretario,  
Luis Moliner.

El Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.  
(Núm. 1.842) (B.—1.340)

Tallo Baurá (Santiago), natural de de Sonseca (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Juan y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Jesús del

Valle, 42, tercero, procesado por hurto en causa número 462, de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión, e ingrese en la Cárcel; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 5 de agosto de 1919.

El Secretario,  
Luis Moliner.

V.º B.º

El Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.  
(Núm. 1.873) (B.—1.365)

Navarro Ordóñez (Antonio), natural de Málaga, de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años, hijo de Luis y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, 9, procesado por delito de imprenta en causa número 485, de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión e ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 6 de agosto de 1919.

El Secretario,  
P. S.

Gabriel Arredondo.

V.º B.º

El Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.  
(Núm. 1.874) (B.—1.366)

Romo Cortés (Clodoaldo), natural de Almorox (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Celestine y de Engracia; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 6, 2.º, procesado por lesiones, núm. 468, de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de la Sala, decretando su prisión e ingrese en la cárcel; apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 5 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.

El Secretario,  
P. S.

Julio Yagüe.

(Núm. 1.875) (B.—1.367)

Moreno Escribano (Juan Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veintitrés años e hijo de Eduardo y de Dominga, domiciliado últimamente en la calle de Amparo, 10, principal, procesado por robo en causa número 794 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner para notificarle el auto decretando su prisión e ingrese en la cárcel, aper-

cibido con ser, en otro caso, declarado rebelde.

Madrid, 4 de Agosto de 1919.

El Secretario,  
Luis Moliner.

V.º B.º

El Juez interino,  
Alfonso R. Díaz.  
(Núm. 1.872) (B.—1.364)

## PALACIO

Escribano Arévalo (Lucio), de estado casado, profesión guardia cesante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de San Gabriel, número 10, bajo, procesado por cohecho, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero.

Madrid, 23 de julio de 1919.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.

V.º B.º

Al Sr. Juez,  
Adolfo Suárez.  
(Núm. 1.839) (B.—1.337)

Nieto Val (Francisco), natural de Valladolid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle del Río, número 14, segundo izquierda, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero.

Madrid, 30 de julio de 1919.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
Adolfo Suárez.  
(Núm. 1.840) (B.—1.338)

## CHINCHON

Arranz (Mariano), domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 67, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en en causa por el delito de hurto de mercancías, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 29 de julio de 1919.

El Juez de instrucción,  
Benito Torres.

El Secretario,

Juan Escanellas.

(Núm. 1.857) (B.—1.353)

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 853.465, de pesetas nominales, 5.000 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 29 de agosto de 1918, a favor de doña Casilda Fernández y Bárcena, se anuncia al público por tercera y última vez, para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 7 de agosto último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de agosto de 1919.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—661.)